

Gobierno de Bolivia declara estado de sitio en Pando

El Gobierno de Bolivia declaró este viernes estado de sitio en todo el departamento de Pando mediante el Decreto Supremo Nro. 29705 con el propósito de restablecer el orden ante la ola de violencia criminal desatada por bandas de paramilitares al servicio de la Prefectura de Pando.

El decreto fue hecho público por los ministros de Defensa, Walker San Miguel; y de Gobierno, Alfredo Rada, junto al Alto Mando de las Fuerzas Armadas y el Comandante General de la Policía.

Fuerzas Armadas advierten que no tolerarán que radicales continúen sembrando luto

La Paz, 12 sep (ABI).-Las Fuerzas Armadas advirtieron este viernes que no tolerarán más el accionar de grupos radicales que el jueves emboscaron a indefensos campesinos en Pando y causaron al menos ocho muertos, y aseguraron que no permitirán ninguna intromisión extranjera en asuntos internos del país.

“Advertimos que no vamos a tolerar más el accionar de grupos radicales violentos que sólo están buscando el enfrentamiento a los bolivianos provocando dolor y luto”, aseveró el comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, Gral. Luis Trigo, enfundado en uniforme de combate.

Junto a la máxima autoridad castrense estuvieron en rueda de prensa los comandantes del Ejército, Fuerza Aérea y Fuerza Naval, además del Jefe de Estado Mayor del Comando en Jefe en el Salón de Banderas del Gran Cuartel de Miraflores.

El Jefe Militar señaló que al no haber actuado la entidad castrense con violencia en contra del pueblo, en las movilizaciones civiles generadas en los departamentos de Santa Cruz, Pando, Beni y Tarija, “no significa que las Fuerzas Armadas estén en contra del orden constitucional”.

“Al pueblo boliviano, de quien venimos y a quien nos debemos, le decimos que las acciones de las Fuerzas Armadas están enmarcadas en el artículo 208 de la Constitución Política del Estado y en cumplimiento a ello vamos a garantizar el patrimonio de la Nación, el funcionamiento del aparato estatal y de los servicios públicos, así como la conservación de los recursos estratégicos”, afirmó.

En ese contexto, el Gral. Trigo señaló que cualquier tipo de movilización de tropa, material y equipos militares, obedecerá estrictamente a la ejecución de operaciones militares que tiene el único propósito de garantizar el imperio de la Carta Magna y el orden interno.

La máxima autoridad castrense manifestó que la ciudadanía tiene que tener certeza que todo el material y equipo no será utilizado en contra del pueblo.

Más al contrario, dijo, y sólo, en caso extremo, “será empleado para garantizar el orden interno y responder con tesón y patriotismo a cualquier amenaza de esos grupos vandálicos y delincuentes que han venido a subvertir el orden interno”.

Por otra parte, el comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas afirmó que no se permitirá que ningún militar o fuerza extranjera pise territorio nacional y rechazó de forma firme y contundente cualquier tipo de intromisión externa en asuntos que son de exclusiva competencia del país.

Analista asegura que era necesario un estado de sitio en Pando ante ola de violencia

La Paz, 12 sep (ABI).- El analista político Carlos Cordero afirmó este viernes que era necesario declarar un estado de sitio en Pando, ante la ola de violencia desatada en esa región que causó la muerte de ocho personas y decenas de heridos. Sin embargo, dijo que espera que la medida no sea un argumento para profundizar la espiral de violencia.

“En Pando ameritaba una medida de estas características (estado de sitio) dada la cantidad de fallecimientos por armas de fuego, ojalá que esta medida efectivamente pacifique el norte del país y que no se convierta en un argumento para profundizar la espiral de violencia”, dijo Cordero.

El Gobierno declaró hoy estado de sitio en Pando mediante el Decreto Supremo Nro. 29705 con el propósito de restablecer el orden ante la ola de violencia criminal desatada por bandas de paramilitares al servicio de la Prefectura de ese departamento.

Explicó que el estado de sitio es un recurso reconocido en la Constitución Política del Estado y que también forma parte de la democracia, con el aditamento de que el Gobierno deberá justificar las razones que motivaron la medida ante el Congreso de la República.

Para Cordero, la medida de excepción podría ser interpretada como contradictoria al momento en que comenzó a gestarse el diálogo en la sede de gobierno, al que acudió el prefecto de Tarija, Mario Cossío, en representación del denominado Consejo Nacional Democrático (Conalde).

“Ojalá no sea interpretado como una señal negativa y más bien como un paso conducente a encontrar una solución”, apuntó el analista político.

También indicó que pese a que el estado de sitio no es la única alternativa de para llevar la paz a Pando, ello contribuirá a identificar a los autores de la violencia sangrienta que se registró en esa región.

12/9/08